

TÍTULO VIII

Atención al Alumnado

Artículo 104. Entrada y salida del Colegio.

1.- Alumnado de Educación Infantil:

Entrada:

El centro abrirá el portón (campo de deportes) de la calle Olivares a las 8:50 h y lo cerrará 9:05 h.

El alumnado de Educación Infantil accederá por la rampa del campo deportivo hasta el patio de infantil para entrar a las clases. En dicho trayecto habrá personal docente para acompañar al alumnado.

Los padres no podrán pasar del campo de deportes.

Los padres o tutores legales no entrarán a las aulas.

Salida:

El centro abrirá el portón de la calle Miguel Hernández a las 13:55 h y lo cerrará a las 14:10 h.

Los padres deberán dejar por escrito el nombre de las personas autorizadas a recoger a los alumnos. (Anexo 9).

Una vez que los alumnos estén fuera del colegio ya serán responsabilidad de los padres o tutores legales.

Les informamos que durante el periodo de tiempo de horario no lectivo no habrá en el patio personal que ese haga cargo de los alumnos/as por lo que rogamos sean puntuales a la hora de entrada y salida para evitar que los alumnos/as estén solos en el patio.

Entrada al Centro durante el horario lectivo:

Cuando se llega tarde se entrará por la puerta principal de la calle Horno y se pasará por portería para cumplimentar el escrito del retraso y su justificación. El alumno deberá esperar a que el personal del centro pueda llevarlo a la clase. Los padres no podrán acceder al interior del colegio.

Salidas durante el horario lectivo:

- a) Si un alumno/a, tiene que salir del centro por cualquier motivo (enfermedad, citas...) el Tutor/a avisa por teléfono a la familia y lo lleva a la portería del Centro. Un miembro adulto viene a recogerlo al Centro, donde firma un parte de salida del alumno/a y el motivo de la misma. (Anexo 10).
- b) Cuando a petición de la familia un alumno/a tiene que salir del Centro, por cualquier motivo, lo comunica al Tutor/a mediante la agenda escolar o nota el día anterior. La salida se deberá hacer en los intercambios de clase para no interrumpir.

Unos minutos antes el alumno será acompañado a la portería donde se quedará con la persona de vigilancia hasta que venga el familiar a buscarlo/a. Éste firmará un parte de salida indicando el motivo de la misma.

- En horario de clase, no puede haber padres/madres en los patios ni estancias del colegio sin conocimiento previo de la dirección. Podrán estar en secretaría, portería o dirección en el horario establecido para la atención a padres o para realizar alguna consulta.
- La atención de la orientadora y jefatura de estudios a los padres será con cita previa y serán acompañados por los mismos a las estancias que procedan.
- Durante el periodo de tiempo de horario no lectivo no habrá en el patio personal que ese haga cargo de los alumnos/as por lo que rogamos sean puntuales a la hora de entrada y salida para evitar que los alumnos/as estén solos en el patio.

2.- Alumnado de Educación Primaria:

Entrada:

El centro abrirá el portón de la calle Miguel Hernández a las 8:50 h y lo cerrará 9:05 h.

El alumnado de Educación Primaria accederá a sus clases directamente, en las cuales estará ya el personal docente.

Los padres no pasarán de la línea señalada en el patio que delimita el espacio a partir del cual el alumnado entra sólo al colegio. Se ruega no permanecer mucho tiempo para evitar aglomeraciones.

Los padres o tutores legales no entrarán a las aulas.

Salida:

El centro abrirá el portón de la calle Miguel Hernández a las 13:55 h y lo cerrará a las 14:10 h.

En el primer ciclo de Primaria los padres deberán dejar por escrito el nombre de las personas autorizadas a recoger a los alumnos. (Anexo 9).

En segundo y tercer ciclo de Educación Primaria los alumnos saldrán solos de las

clases.

A partir de las 14:00 h no hay en el patio personal que se haga cargo de los alumnos por lo que les rogamos sean puntuales para evitar que los alumnos estén solos en el patio.

Una vez que los alumnos estén fuera del colegio ya serán responsabilidad de los padres o tutores legales.

Entrada al Centro durante el horario lectivo:

Cuando se llega tarde se entrará por la puerta principal de la calle Horno y se pasará por portería para cumplimentar el escrito del retraso y su justificación. El alumno deberá esperar a que el personal del centro pueda llevarlo a la clase. Los padres no podrán acceder al interior del colegio.

Se recuerda que con el alumnado que tenga más de 5 días lectivos o 30 sesiones de faltas injustificadas en un mes, se iniciará el protocolo de absentismo y se derivará a asuntos sociales.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales.

Salidas durante el horario lectivo:

- a) **Si un alumno/a**, tiene que salir del centro por cualquier motivo (enfermedad, citas...) el Tutor/a lo envía a la portería del Centro, desde donde el personal encargado de la misma avisa, por teléfono, a la familia y un miembro adulto viene a recogerlo al Centro, donde firma un parte de salida del alumno/a y el motivo de la misma. (Anexo 10).

- b) **Cuando a petición de la familia** un alumno/a tiene que salir del Centro, por cualquier motivo, lo comunica al Tutor/a mediante la agenda escolar o nota el día anterior. La salida se deberá hacer en los intercambios de clase para no interrumpir.

En Primaria vienen a recogerlos por lo que unos minutos antes el profesor manda al alumno/a a la portería donde se queda con la persona de vigilancia hasta que viene el familiar a buscarlo/a. Éste firmará un parte de salida indicando el motivo de la misma.

- En horario de clase, no puede haber padres/madres en los patios ni estancias del colegio sin conocimiento previo de la dirección. Podrán estar en secretaría, portería o dirección en el horario establecido para la atención a padres o para realizar alguna consulta.

- La atención de la orientadora y jefatura de estudios a los padres será con cita previa y serán acompañados por los mismos a las estancias que procedan.
- Durante el periodo de tiempo de horario no lectivo no habrá en el patio personal que ese haga cargo de los alumnos/as por lo que rogamos sean puntuales a la hora de entrada y salida para evitar que los alumnos/as estén solos en el patio.

3.- Alumnado de Educación Secundaria:

Entrada:

El centro abrirá el portón de la calle Miguel Hernández a las 7:50 h y lo cerrará 8:05 h.

Los padres no pasarán de la línea señalada en el patio que delimita el espacio a partir del cual el alumnado entra sólo al colegio.

Los padres o tutores legales no entrarán a las aulas.

Salida:

El centro abrirá el portón de la calle Miguel Hernández a las 14:30 h y lo cerrará a las 14:35 h.

Una vez que los alumnos estén fuera del colegio ya serán responsabilidad de los padres o tutores legales.

Entrada al Centro durante el horario lectivo:

Cuando se llega tarde se entrará por la puerta principal de la calle Horno y se pasará por portería para cumplimentar el escrito del retraso y su justificación. El alumno deberá esperar a que el personal del centro le indique que puede entrar a la clase llevando un escrito con la hora de entrada a la clase que deberá entregar al profesor. Si el alumno llega a clase pasada la hora indicada se le pondrá un parte de incidencia por perturbación del normal desarrollo de la clase.

Los padres no podrán acceder al interior del colegio durante el horario lectivo.

Se recuerda que con el alumnado que tenga más de 5 días lectivos o 30 sesiones de faltas injustificadas en un mes, se iniciará el protocolo de absentismo y se derivará a asuntos sociales.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales.

Salidas durante el horario lectivo:

- a) **Si un alumno/a**, tiene que salir del centro por cualquier motivo (enfermedad, citas...) el Tutor/a lo envía a la portería del Centro, desde donde el personal encargado de la misma avisa, por teléfono, a la familia y un miembro adulto viene a recogerlo al Centro, donde firma un parte de salida del alumno/a y el motivo de la misma. (Anexo 10).
- b) **Cuando a petición de la familia** un alumno/a tiene que salir del Centro, por cualquier motivo, lo comunica al Tutor/a mediante la agenda escolar, o nota el día anterior. La salida se deberá hacer en los intercambios de clase para no interrumpir.

Para los alumnos/as de Secundaria se sigue el mismo proceso que en Primaria. Con autorización escrita de los padres podrán abandonar el centro solos, quedándose dicha autorización en el Centro.

- En horario de clase, no puede haber padres/madres en los patios ni estancias del colegio sin conocimiento previo de la dirección. Podrán estar en secretaría, portería o dirección en el horario establecido para la atención a padres o para realizar alguna consulta.
- La atención de la orientadora y jefatura de estudios a los padres será con cita previa y serán acompañados por los mismos a las estancias que procedan.
- Durante el periodo de tiempo de horario no lectivo no habrá en el patio personal que ese haga cargo de los alumnos/as por lo que rogamos sean puntuales a la hora de entrada y salida para evitar que los alumnos/as estén solos en el patio.

4.- Alumnado de Formación Profesional Básica:

Entrada:

El centro abrirá el portón (patio de deportes) de la calle Olivares a las 8:10 h y lo cerrará 8:20 h.

Los padres o tutores legales no entrarán al centro ni a las aulas.

Salida:

El centro abrirá el portón (patio de deportes) de la calle Olivares a las 14:45 h y lo cerrará a las 14:50 h.

Una vez que los alumnos estén fuera del colegio ya serán responsabilidad de los padres o tutores legales.

Entrada al Centro durante el horario lectivo:

Cuando se llega tarde se entrará por la puerta principal de la calle Horno y se

pasará por portería para cumplimentar el escrito del retraso y su justificación. El alumno deberá esperar a que el personal del centro le indique que puede entrar a la clase llevando un escrito con la hora de entrada a la clase que deberá entregar al profesor. Si el alumno llega a clase pasada la hora indicada se le pondrá un parte de incidencia por perturbación del normal desarrollo de la clase.

Los padres no podrán acceder al interior del colegio.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales.

Salidas durante el horario lectivo:

- a) **Si un alumno/a**, tiene que salir del centro por cualquier motivo (enfermedad, citas...) el Tutor/a lo envía a la portería del Centro, desde donde el personal encargado de la misma avisa, por teléfono, a la familia y un miembro adulto viene a recogerlo al Centro, donde firma un parte de salida del alumno/a y el motivo de la misma. (Anexo 10).
- b) **Cuando a petición de la familia** un alumno/a tiene que salir del Centro, por cualquier motivo, lo comunica al Tutor/a mediante la agenda escolar, o nota el día anterior. La salida se deberá hacer en los intercambios de clase para no interrumpir.

Para los alumnos/as de FPB se sigue el mismo proceso que en Primaria. Con autorización escrita de los padres podrán abandonar el centro solos, quedándose dicha autorización en el Centro.

- En horario de clase, no puede haber padres/madres en los patios ni estancias del colegio sin conocimiento previo de la dirección. Podrán estar en secretaría, portería o dirección en el horario establecido para la atención a padres o para realizar alguna consulta.
- La atención de la orientadora y jefatura de estudios a los padres será con cita previa y serán acompañados por los mismos a las estancias que procedan.
- Durante el periodo de tiempo de horario no lectivo no habrá en el patio personal que ese haga cargo de los alumnos/as por lo que rogamos sean puntuales a la hora de entrada y salida para evitar que los alumnos/as estén solos en el patio.